



Río Cuarto, 21 de mayo de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en Expediente N° 149224, y la Resolución de Consejo Directivo N° 525/2025, mediante la cual se aprueba el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Psicología de Desarrollo Infantil I (Cód. 6830) con extensión a Psicología del Desarrollo Infantil II (Cód. 6834), Teorías Psicológicas (Cód. 6828) y Seminario de Prevención y Salud Infantil (Cód. 6860) para el Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., y se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el mismo; y

#### CONSIDERANDO

Que ante la imposibilidad de participar en la comisión evaluadora de la miembro alumna: María Belén BOATTI (DNI 44.433.434), designada para tal fin, resulta necesario designar a la miembro suplente interviniente en su reemplazo.

Que el Reglamento del Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición vigente para esta Facultad de Ciencias Humanas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 595/2018, establece que la Resolución de actuación del Suplente en el Acto del Concurso, será dictada por el Decanato de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la Alumna María Belén BOATTI (DNI 44.433.434), como miembro titular del Jurado que intervendrá en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva en la asignatura Psicología de Desarrollo Infantil I (Cód. 6830) con extensión a Psicología del Desarrollo Infantil II (Cód. 6834), Teorías Psicológicas (Cód. 6828) y Seminario de Prevención y Salud Infantil (Cód. 6860) para el Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 525/2025.

ARTÍCULO 2°: Designar a la **Alumna Julieta Andrea DOMINGUEZ** (DNI 43.297.321) como miembro titular del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición que se detalla en el Artículo 1° dejando sin efecto su designación como miembro suplente, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 525/2025.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 200/2026

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 22 de mayo de 2026 a las 15:24:11

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-200\_26 Desig Jurado Supl a Titular Alumno Concurso Doc RCD 525\_25 [734e37]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas